



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 05 de julio de 2012

EXP-SMRF N° 1.522/2012

RES-SMRF N° 009/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Rolando Vera por la suma de \$ 3.471,56 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 56/100), obrante de fs. 08 a 20; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde al monto otorgado para solventar los gastos que demandó la ejecución de trabajos de albañilería y sanitarios en el laboratorio que esta Sede Regional utiliza en la EMETA (Metán Viejo) para el desarrollo de actividades de cátedra de la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que las cátedras del segundo cuatrimestre del presente período lectivo de la citada carrera necesitan tener el laboratorio habilitado a fin de llevar adelante sus prácticas en ese espacio;

Que, en consecuencia, se hizo necesario proceder a la realización de las correspondientes obras de manera inmediata;

Que el importe arriba mencionado se entregó en carácter de Adelanto a Responsable con origen en los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 3.471,56 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 56/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

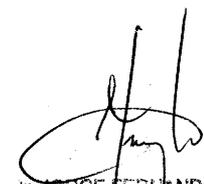
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


Prof. **ROLANDO VERA**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA




Jr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA